

Villavicencio, 7 de mayo de 2024

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociacion Supradepartamental de Municipios para el Progreso
"ASOSUPRO"

Villavicencio

Respetado Doctor:

Comendidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a

cargo.

8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.
14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
22. Acatar instrucciones del supervisor.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supradepartamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: NUEVE (09) PAGOS MENSUALES; por valor mensual de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 5.160.000,00), para un total del contrato equivalente a **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (46.440.000,00).**

Cordial saludo,

Alexa R Gomez

ALEXANDRA REYES GOMEZ

C.C. 1.053.800.907

Cel. 3174280617



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Reyes		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gomez		NOMBRES Alexandra	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1053800907			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DIA <input type="text" value="05"/>	MES <input type="text" value="02"/>	AÑO <input type="text" value="1990"/>	CARRERA 72C 22A 27 Int 1 apto 103	
PAÍS	COLOMBIA		PAÍS	COLOMBIA	DEPTO BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	META		MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	
MUNICIPIO	LA MACARENA		TELÉFONO	3174280617	EMAIL alexargomez@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	11		2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GEOTECNIA AMBIENTAL	05	2014	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	10	2011	17202224584CLD

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR (A)			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					DIRECCIÓN CARRERA 24 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5940407			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	08	Año	2019	Día	05	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE REGALIAS					DIRECCIÓN CALLE 26 13 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE CONTRATO 218				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3240800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2019	Día	06	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Centro Comercial Gran estación Costado Esfera						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO			MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	10	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN GRAN ESTACIÓN COSTADO ESFERA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO			MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2018	Día	30	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Gran estación costado esfera						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3214662860			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	06	Año	2018	Día	31	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA CONSTRUCCION OBRAS CIVILES					DIRECCIÓN CARRERA 20 27 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO VIAS 2017				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3182335649			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	02	Año	2018	Día	20	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA CONSTRCCION DE OBRA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 17 24 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 8 12B 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	15	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO MINISTERIO					DIRECCIÓN CARRERA 8 12B 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174280617			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	09	Año	2017	Día	04	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 8 12B 31						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD INTEGRAL SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 5115400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	04	Mes	01	Año		2017		Día	03	Mes	09	Año		2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR GEOTECNIA			DEPENDENCIA NO APLICA					DIRECCIÓN CARRERA 46 52 36 Piso 11									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD EMPOAGUAS ESP				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	11	Mes	07	Año		2016		Día	31	Mes	12	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN San Jose del Guaviare									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 7559292			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	19	Mes	11	Año		2014		Día	31	Mes	05	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA NO APLICA					DIRECCIÓN CARRERA 16 93A 36									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3214662860			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	12	Mes	02	Año		2014		Día	02	Mes	11	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA AREA DE OBRAS EN CONSTRUCCION					DIRECCIÓN CARRERA 20 27 5									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 7559595			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	05	Mes	09	Año		2012		Día	11	Mes	02	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE OBRAS			DEPENDENCIA CIMENTACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 16 93A 36									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONEIN INVEP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6704812			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	31	Mes	03	Año	2012	Día	01	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CALLE 35N 19 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7559292			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	07	Año	2011	Día	23	Mes	11	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA GEOTECNIA					DIRECCIÓN CARRERA 16 93A 36						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	2

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

15 de abril de 2024, villavicencio meta

Alexa R Gomez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Vicos - 8 - Mayo - 2024
Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE GUAVIARE

Período 01/01/2023 - 31/12/2023

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEXANDRA REYES GOMEZ
 IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1053800907 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
 PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: GUAVIARE MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
 DIRECCIÓN: CARRERA 25 20 13 Bello horizonte TELÉFONO: 3174280617

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
AGUSTIN SANTACRUZ REYES	1147490003	HIJO(A)
AYDEE GOMEZ DRADA	31496664	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE X ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$11.622.024
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$95.680.590
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$1.181.491
TOTAL	\$108.484.107

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	19171344690	BANCOLOMBIA	2.713.446

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	APARTAMENTO	480.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
 C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Alexa R Gomez

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

09 de febrero de 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770**



La Republica de Colombia
y en su nombre la

**Institución Educativa
Concentración Desarrollo Rural**

de San José del Guaviare

Creada por el Decreto No. 768 De Abril de 1973 y con aprobación de
estudios en Educación Media Técnica, según Resolución No. 1786
de Octubre 14 de 2004, emanada de la Secretaría de Educación.

Confiere a:

Reyes Gomez Alexandra

REN No. 2073667 La Macarena Meta.

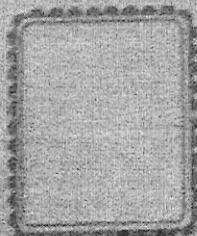
El Título de

Bachiller Agropecuario

Con Especialidad en

Ecoturismo y Educación Ambiental

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes



VICTOR RIVAS ASPRILLA
Rector

Secretaria

Libro de Registro No 01

Acta No 071 Folio No 109

Dado en San José del Guaviare, a 19 de Noviembre de 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Ingeniera Civil

A

Alexandra Reyes Gómez


C.C. 1.053.800.907 de Manizales

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 07 días del mes de octubre de 2011


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 2185. Folio 46 del Libro de Diplomas No. 4
DE LA SDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0127366



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Alexandra Reyes Gómez

C. c. No. 1.053.800.007 Expedida en: Manizales

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 7 del mes de Mayo del año 2014

Rector

Directora del Programa

Registrado en el folio 30504 Alfo 41210 Diploma No. 20789



SAD - 1005.12.34

San José del Guaviare, 10 de Enero de 2024

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 07 DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE**

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral de la ex servidora pública **ALEXANDRA REYES GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.800.907 expedida en Manizales Caldas, laboró al servicio de la Gobernación del Guaviare así:

Decreto de Nombramiento	:	No 05 de fecha 01 de enero de 2020
Acta de posesión	:	No 834 de fecha 01 de enero de 2020
Cargo vigencia 2020 - 2023	:	Director del Departamento Administrativo de Planeación, Código 020, Grado 02
Asignación básica mensual 2023	:	\$10.551.142.00
Tipo de vinculación	:	Libre Nombramiento y Remoción
Decreto de Aceptación de Renuncia	:	N° 424 de fecha 30 de diciembre de 2023

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar la formulación del Plan Departamental de Desarrollo y de las directrices de ordenamiento territorial en los que se armonicen los objetivos y políticas nacionales, departamentales, regionales y sectoriales; así como el diseño y la organización en conjunto con los organismos o dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, los mecanismos de seguimiento, evaluación y resultados de la gestión.
2. Operar como organismos rectores técnicos para liderar y orientar bajo las directrices del Gobernador y de los Consejos de la Administración Departamental, la formulación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos del ente territorial.
3. Planear, organizar y controlar el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento para todas las entidades que conforman el presupuesto general y realizar su seguimiento y evaluación.
4. Ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD en los términos establecidos en la normatividad vigente.



(+57) 315 317 4779



administrativa@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co

5. Coordinar con la Secretaría de Hacienda, el Plan Financiero del Departamento, previo concepto del CONFIS; y realizar la Supervisión a la ejecución del plan financiero, recomendando medidas para su eficiente manejo y uso de los recursos de inversión.
6. Dirigir la producción de información estadística estratégica, para apoyar la planeación y toma de decisiones por parte de las diferentes autoridades Departamentales y municipales.
7. Garantizar la debida gestión y funcionamiento del Banco Único de Programas y Proyectos del Departamento en cada uno de sus componentes; legal e institucional, Metodológico y conceptual en el marco del ciclo de la inversión pública, tecnológico y asistencia técnica.
8. Orientar y coordinar a las distintas dependencias y entidades departamentales, en la elaboración de los planes sectoriales, planes indicativos, planes de acción y demás instrumentos de planificación, acorde con los lineamientos nacionales y el Plan Departamental de Desarrollo.
9. Ejecutar estrategias para atraer recursos de inversión del nivel nacional y del sector privado.
10. Elaborar los estudios y propuestas requeridos por la Asamblea Departamental y demás instancias definidas por la Constitución y la ley para la segregación o agregación de territorios municipales, provincias y regiones.
11. Implementar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar las TIC para el estado y TIC para la sociedad, generando servidores y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores.
12. Liderar el desarrollo de planes, programas y estrategias de los organismos o dependencias del nivel central y orientar y coordinar los de las entidades descentralizadas.
13. Administrar la formulación y ejecución de proyectos de las entidades, organismos y dependencias del Departamento y de sus municipios.
14. Coordinar las actividades institucionales para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
15. Coordinar los estudios e investigaciones socioeconómicas que contribuyan a diseñar y adoptar los lineamientos de política del Departamento en diferentes áreas.
16. Dirigir, planear y coordinar el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Gestión Documental, Sistema de Control Interno, Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la entidad, la puesta en marcha del Sistema de



(+57) 315 317 4779



administrativa@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co

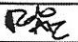
Seguridad y Salud en el trabajo, acorde con el nivel de empleo y su denominación y las directivas establecidas en la normatividad vigente.

17. Las demás que fijen las Leyes, Ordenanzas y Reglamentos.

La presente certificación se expide a solicitud de la Interesada.



ORLANDO ENRIQUE BERNAL SOUZA

Proyecto	Aleida Rodriguez Troncoso Auxiliar Administrativo Grado 04	
----------	---	---

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2192145 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio Y ALEXANDRA REYES GOMEZ

Entre las suscritas BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.074.876 expedida en San Juan del Cesar, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en su calidad de SUBGERENTE DE OPERACIONES, nombrada de conformidad con la Resolución No. 073 del 25 de abril de 2019 y Acta de Posesión No. 04 del 25 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución No. 097 del 27 de abril de 2018, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, de una parte, y por otra parte, ALEXANDRA REYES GOMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.800.907, quien en adelante se llamará LA CONTRATISTA, y quien declara que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la Ley, ni figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; hemos convenido suscribir la presente TERMINACIÓN ANTICIPADA, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que ENTERRITORIO y LA CONTRATISTA suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2192145, el 14 de agosto de 2019, el cual tiene por objeto: "Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa en el marco del contrato interadministrativo no. 219138, para brindar apoyo a la dirección del sistema general de regalías de la subdirección general territorial, para el cumplimiento de las funciones del departamento nacional de planeación en lo relacionado con acompañamiento y asistencia técnica a entidades territoriales y otros actores del sistema".
2. Que el contrato se pactó por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$89.782.419) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. De los cuales la suma de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$80.608.569) incluidos todos los impuestos a que haya lugar corresponde al valor por honorarios fijos y la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.173.850) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por concepto de costos variables. Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.
3. Que la forma de pago se pactó así: (...) 1. UN (1) PRIMER PAGO con corte al 08 de septiembre de 2019, proporcional a los días de prestación de servicios sobre la base mensual de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$7.486.864) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. 2. NUEVE (09) MENSUALIDADES VENCIDAS por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$7.486.864) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. 3. UN (1) ÚLTIMO PAGO con corte al 30 de junio de 2020, por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$5.739.929) incluidos todos los impuestos a que haya lugar (...)
4. Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2020, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). La aprobación de la garantía tuvo lugar el 15 de agosto de 2019, por lo cual el contrato se encuentra vigente.
5. Que mediante Oficio del día 25 de noviembre de 2019, la contratista, solicitó a su supervisión, la terminación anticipada del contrato No. 2192145 a partir del 6 de diciembre de 2019.

Calle 26 #13-19. Bogotá, Colombia Tel. (57)(1)5940407
Línea de Transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.fonade.gov.co



@ENTerritorio



@ENTerritorioco



enterritorio.co

Página 1 de 2



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2192145 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTerritorio Y ALEXANDRA REYES GOMEZ

6. Que mediante Oficio de radicado No. 2019-430-059760-2 del 28 de noviembre de 2019, el Director del Sistema General de Regalías solicitó a ENTerritorio, la terminación anticipada del contrato No. 2192145, a partir del 6 de diciembre de 2019.
7. Que mediante solicitud de novedades de contratación Derivada No. 2232 del 28 de noviembre de 2019, el Subgerente de Desarrollo de Proyectos y la Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de proyectos 3, solicitaron la terminación anticipada del contrato No. 2192145, conforme a la justificación allí descrita.
8. Que, en atención a las precitadas consideraciones, las partes proceden a la suscripción del presente documento, el cual se rige por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA - TERMINACIÓN ANTICIPADA: Terminar anticipadamente el contrato No. 2192145, suscrito con ALEXANDRA REYES GOMEZ, a partir del 6 de diciembre de 2019.

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que la contratista prestará sus servicios profesionales hasta el 5 de diciembre de 2019, ENTerritorio deberá realizar todos los trámites administrativos, para la cancelación de saldos a favor del contratista en caso de existir los mismos, así como la liberación de los recursos no ejecutados, con ocasión de la terminación anticipada.

CLÁUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS: La contratista se obliga informar a la compañía de seguros la presente terminación anticipada al contrato de prestación de servicios profesionales No. 2192145.

CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en Bogotá, D.C., a los **05 DIC 2019**

POR ENTerritorio,

LA CONTRATISTA,

Bee.A
BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones

ALEXANDRA REYES GOMEZ

Proyectó: Juan Florez - Abogado subgerencia de Operaciones.
Revisó: Brijid Chacón Ruiz - Abogada Subgerencia de Operaciones
Revisó: Diana Karina Angarita Castro - Gerente de Unidad de Gestión Contractual Subgerencia de Operaciones

El presente documento lo
firmo mediante poder
Alex Jairo Torres Diaz

en cc: 1062.893.159



3



La movilidad es de todos

Mintransporte



LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	ALEXANDRA REYES GOMEZ C.C. Nro. 1.053.800.907
Contrato número:	218 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS."
Obligaciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyar las actividades relacionadas con la sistematización, alimentación y clasificación de datos para mantener actualizadas las bases de datos de los proyectos financiados con los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, de forma veraz y oportuna. 2) Apoyar y brindar soporte en la revisión de documentos técnicos adjuntos a las solicitudes de conceptos técnicos que llegan al equipo de regalías de la Dirección de Infraestructura, verificando que cumplan con los requisitos reglados en la normatividad del Sistema General de Regalías - SGR. 3) Apoyar a la Dirección de Infraestructura, en la recopilación de información de los temas relacionados con los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR, para la elaboración de informes y colaborar en su presentación. 4) Apoyar la revisión de los aspectos técnicos y topográficos de los diferentes proyectos a ser financiados total o parcialmente con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, en los modos carreteros, fluviales o aéreos dentro de las mesas técnicas realizadas en las diferentes regiones; proyectos a ser presentados ante los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD. 5) Acompañar a las entidades territoriales en la estructuración, formulación y evaluación de los proyectos de inversión donde se incluya información geodésica y topográfica; así como en



proyectos de conformidad con lo establecido en los planes de desarrollo de los Municipios, Gobernaciones y Plan Nacional de Desarrollo vigente.

- 6) Apoyar al líder y a los enlaces regionales del Ministerio de Transporte en la emisión de los conceptos técnicos de viabilidad en lo que respecta a temas de verificación de la información reportada respecto a datos geodésicos, levantamientos y replanteos topográficos donde se promueva la utilización de instrumentos y herramientas, en los proyectos presentados ante los OCAD que le sean asignados.
- 7) Apoyar técnicamente al Líder SGR, los enlaces regionales, tanto del Ministerio de Transporte como del Departamento Nacional de Planeación DNP, a dar soluciones analíticas y prácticas a problemas de medición, optimizando recursos, con el uso de herramientas informáticas y/o instrumental del área de la topografía.
- 8) Prestar orientación a los delegados del Ministerio de Transporte que pertenecen a los OCAD de Corporaciones Autónomas Regionales, Departamentales y Regionales, ya sea como "Ministerio Líder" o "Ministerio Acompañante".
- 9) Asistir a todas las reuniones convocadas por la Dirección de Infraestructura, el Grupo Apoyo a las Regiones y el Líder del Equipo de Regalías, donde sea convocado.
- 10) Brindar las capacitaciones y orientaciones en la formulación y presentación de proyectos de infraestructura de transporte ante las Secretarías Técnicas de los OCAD respectivos.
- 11) Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- 12) Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del sistema de gestión documental ORFEO, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por el Ministerio, así mismo, deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo.
- 13) Las demás que le sean puestas a consideración por parte del supervisor y que emanen de la naturaleza y objeto de las obligaciones del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil.



La movilidad es de todos

Mintransporte



ISO 9001:2015



Página 3 de 3

Valor del Contrato:		DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000 M/CTE)	
Forma de Pago:		El MINISTERIO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades iguales vencidas por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000 M/CTE) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.	
Plazo del Contrato Pactado:		TRES (3) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Fecha de Iniciación:	7 de Febrero de 2019	Fecha de Terminación:	6 de Mayo de 2019
Sanciones		NO	
Estado		Ejecutado	
Observaciones:		El contrato citado, no genero relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.	
Nombre del funcionario que expide la certificación:		ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203 expedida en Bogotá.	
Cargo del funcionario que expide la certificación:		COORDINADORA GRUPO CONTRATOS	
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:		Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 - 09, Piso 9º - Teléfono: 3240800 Ext. 1123 - 1529	
Dirección Electrónica		amunoz@mintransporte.gov.co	
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los Siete (07) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019).			
Firma:			

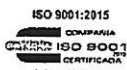
Consecutivo Grupo Contratos - Certificación del Contrato Nro. 218-2019 Alexandra Reyes Gomez

Proyectó: Rocío Portillo Flórez
 Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo
 Fecha de elaboración: 07/05/2019
 Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()



La movilidad
es de todos

Mintransporte



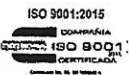
LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4		
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	ALEXANDRA REYES GOMEZ C.C. No. 1.053.800.907 expedida en MANIZALEZ		
Contrato número:	487 del 19/10/2018		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CONTADO APARTIR DEL ACTA DE INICIO		
Suspensión:	N/A		
Reanudación:	N/A		
Prorrogas:	N/A		
Fecha inicio:	22/10/2018	Fecha final:	31/12/2018
Valor inicial:	\$14.950.000,00		
Valor adiciones:	\$N/A		
Valor total:	\$14.950.000,00		
Estado	EJECUTADO		
Observaciones:	El contrato citado, no genero relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.		
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203 expedida en Bogotá.		
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS		



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 - 09, Oficina 1001 - Teléfono: 3240800 Ext. 1123.
Dirección electrónica	amunoz@mintransporte.gov.co
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).	
Firma: 	

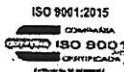
Consecutivo Grupo Contratos -

Proyectó: Sandra Ayala
Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo
Fecha de elaboración: 02/01/2019
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()



La movilidad
es de todos

Mintransporte



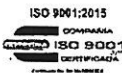
LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4		
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	ALEXANDRA REYES GOMEZ C.C. No. 1.053.800.907 expedida en MANIZALEZ		
Contrato número:	351 del 31/07/2018		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
Plazo de ejecución:	DOS (2) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CONTADO APARTIR DEL ACTA DE INICIO		
Suspensión:	N/A		
Reanudación:	N/A		
Prorrogas:	N/A		
Fecha inicio:	01/08/2018	Fecha final:	30/09/2018
Valor inicial:	\$13.000.000,00		
Valor adiciones:	NA		
Valor total:	\$13.000.000,00		
Estado	EJECUTADO		
Observaciones:	El contrato citado, no genero relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.		
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203 expedida en Bogotá.		
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS		



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 - 09, Oficina 1001 - Teléfono: 3240800 Ext. 1123.
Dirección electrónica	amunoz@mintransporte.gov.co
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).	
Firma: 	

Consecutivo Grupo Contratos -

Proyectó: Sandra Ayala ✓
Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo
Fecha de elaboración: 02/01/2019
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()



NIT. 900.370.766-4

Desarrollo de proyectos de ingeniería civil y Alquiler de maquinaria pesada

MAQUINAS & MAQUINAS SAS

CERTIFICA

Que la ingeniera **ALEXANDRA REYES GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°1.053.800.907. Se encuentra laborando bajo la razón social de Maquinas & Maquinas SAS, desde el 21 de junio del 2018 hasta el 31 de octubre del 2018 ejecutando las siguientes actividades:

- Estimar costos de alquiler de maquinaria y transporte de materiales pétreos según el mercado.
- Hacer control y vigilancia de los servicios prestados por la empresa.
- Proporcionar acompañamiento en los procesos técnicos en la operación de maquinaria y transporte.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los contratistas.

Se expide la presente certificación de acuerdo a la ley, para los fines que el interesado estime conveniente el día 05 de noviembre del 2018.

Cordialmente;

R.L MAQUINAS & MAQUINAS
RAMÓN ROJAS

Dirección: carrera 20 no. 27-05 Villa Andrea.

Tel: 5841376- 321 4662860

Correo: Maquinas_i_maquinas@hotmail.com



EL CONSORCIO VÍAS 2017 CON NIT: 901137223-3

CERTIFICA QUE:

Que la señorita **ALEXANDRA REYES GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°1.053.800.907; laboro para el CONSORCIO VIAS 2017 en donde se desempeñó bajo el cargo como **INGENIERO CIVIL RESIDENTE** en el periodo comprendido de diciembre 12 de febrero del 2018 al 20 de junio del año 2018, demostrando capacidades de trabajo en equipo, puntualidad, honradez y compromiso ejecutando las siguientes actividades

- Estimar costos de construcción y ejecución de obra.
- Empezar iniciativas para la gestión de riesgo y medidas necesarias.
- Hacer control sobre la ejecución de la obra, realizando tareas como: Velar de que lo que se está ejecutando este en concordancia con lo que se diseñó.
- Utilizar y elegir correctamente los materiales más adecuados para obtener de ellos la mejor calidad de las obras a construir, tomando en cuenta las normas nacionales e internacionales de ensayo de materiales.
- Instruir al personal dentro de una obra, desde los operativos, en el uso y manejo de los materiales y en la operación de la maquinaria y equipo de construcción.
- Establecer programas en la ejecución de la obra enfocados al mejor aprovechamiento de los recursos.
- Realizar los respectivos ensayos de densidades y resistencias de concretos basados en las normas técnicas.
- Supervisar el trabajo del personal y las operaciones en el sitio.
- Velar por el uso correcto de los materiales y el almacenamiento de estos. Asegurar el desempeño y seguro de la mano de obra.
- Controlar y minimizar los desperdicios. Optimizar el uso del tiempo.
- Informar mensualmente a interventoría, supervisión y demás superiores sobre el avance de obra.
- Elaborar directrices que deben ser suministradas al personal contratista y coordinar sus actividades.
- Proporcionar asesoramiento y guiar al personal en la construcción durante el transcurso de la obra.
- Velar por el cumplimiento por parte de los trabajadores y operadores con las normas de seguridad.
- Asegurar de que el proyecto esta completado por el momento comprometido dentro del presupuesto previsto.
- Después de culminar las actividades de obra hacer las reparaciones correspondientes debido al efecto del paso del tiempo y el desgaste originado por las condiciones de uso.



El objeto del contrato fue: prestar los servicios como profesional en la ejecución del contrato de obra pública No. 1390 de 2017 el cual tuvo por objeto la **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"**, este contrato conto con un presupuesto de **\$14.144.782.127,80 MCT.**

Para constancia de lo anterior, se firma en San José del Guaviare a los veinte días (20) del mes de Julio del dos mil dieciocho (2018).


HAMILTON RODRIGUEZ MARIN
R.L. CONSORCIO VÍAS 2017
CC. 1.121.920.019.

CTS18-SGH-4030

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que Alexandra Reyes Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.800.907 de Manizales, prestó sus servicios en este Ministerio, desde el 17 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018; en jornada laboral de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que desempeñó el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 del Despacho del Ministro, apoyando al Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura dependiente de la Subdirección de Infraestructura; en el ejercicio de las funciones propias de su cargo.

Que de conformidad con la Resolución No. 0322 del 17 de marzo de 2015, que adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los diferentes empleos de la Planta de Personal del Ministerio del Interior, el cual entro en vigencia el 17 de marzo de 2015, las funciones asignadas al citado cargo, actualmente son las siguientes:

Propósito Principal: Promover y participar en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades de carácter estratégico, misional o de apoyo, que sean de competencia del Despacho.

Descripción de Funciones Esenciales

- Participar en el diseño, organización, ejecución y control de las políticas. Planes, programas y proyectos y actividades del Despacho.
- Elaborar los proyectos de ley o decretos, discursos, ponencias e investigaciones que requiera el Ministerio, de acuerdo con los planes e instrucciones recibidas.
- Participar en la ejecución de los programas de información pública, publicaciones, impresiones y actividades de información, divulgación y prensa del Ministerio, a nivel interno como externo.
- Elaborar los informes y conceptos relacionados con la gestión del Despacho y/o dependencia que apoye en ejercicio de las funciones inherentes a su empleo.
- Atender, estudiar, evaluar y absolver las consultas, derechos de petición y demás solicitudes en los temas que sean de su competencia.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Hoja No. 2. Constancia laboral a nombre de Alexandra Reyes Gómez

- Contribuir en la ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas, planes y programas en materia de asuntos legislativos, gobierno y gestión territorial y seguridad y convivencia ciudadana.
- Participar en la evaluación y seguimiento de las políticas, planes y programas en materia de derechos humanos, democracia y participación ciudadana, asuntos indígenas, comunidades negras y consulta previa.
- Proponer e implementar procesos, procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios del Despacho.
- Proyectar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Participar en la evaluación, control y seguimiento de las políticas, planes y programas en temas de secretaría general, planeación, jurídica, contractual, financiera, administrativa y gestión del talento humano e infraestructura, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas.
- Realizar las gestiones que le competen a la dependencia en materia contractual.
- Contribuir en el desarrollo del sistema de Control Interno en el Ministerio y en el Sector del Interior.
- Contribuir en el sostenimiento del Sistema Institucional de Comunicación, Información y Atención al Ciudadano.
- Participar en el ejercicio y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional, y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que a partir del 1 de marzo de 2018, le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, del Despacho del Ministro; de conformidad con la Resolución No. 0260 del 26 de febrero de 2018.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), por solicitud de la interesada, para fines personales.



MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA

Proyectó/Elaboró: Glorina Piñeres
Revisó: Claudia P. Acosta B.
Aprobó: MJAI

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38
Conmutador: 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano serviciociudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 1733 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, se pudo constatar que entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con NIT N° 830.114.475-6 y ALEXANDRA REYES GOMEZ con cédula ciudadana número 1.053.800.907, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1. N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M - 111 de 2018	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON
OBJETO		
LA CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios. profesionales a la Subdirección de Infraestructura, apoyando las actividades de planeación, viabilización, supervisión, seguimiento y control de proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana — FONSECON.		
FECHA DE FIRMA	:	02 de Enero de 2017
VALOR TOTAL	:	\$ 6.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Hasta el 31 de enero de 2018 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	:	02 de Enero de 2017
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar asistencia técnica en el apoyo a la supervisión y seguimiento a los contratos o convenios que son de competencia de la Subdirección de Infraestructura, cumpliendo para el efecto con las reglamentaciones internas sobre la materia. 2. Prestar asistencia técnica en las actividades de planeación y viabilización de los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana financiados con recursos FONSECON. 3. Apoyar a la supervisión en el seguimiento a los desembolsos de los recursos de FONSECON, con el fin de verificar la debida ejecución de los mismos. 4. Apoyar a la supervisión en las solicitudes de incumplimientos, modificaciones, prórrogas adiciones de los contratos convenios y convenios que lidera la Subdirección de Infraestructura y se relacionen con el objeto del contrato. 5. Apoyar a la supervisión en la elaboración de los informes relativos al desarrollo de los proyectos financiados con recursos FONSECON y realizar recomendaciones tendientes a lograr la adecuada ejecución de los mismos. 6. Apoyar a la Subdirección de Infraestructura técnicamente en la preparación y elaboración de documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales de proyectos que lidera la Subdirección de Infraestructura. 7. Actualizar las bases de datos con que cuente la Subdirección de Infraestructura, para el apoyo a la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor. 8.

	Apoyar a la supervisión en las reuniones de seguimiento y control y visita en sitio de los proyectos con el fin de hacer el control a la adecuada ejecución o entrega de los proyectos. 9. Presentar los informes solicitados por el supervisor y el Subdirector de Infraestructura.
--	--

2. N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M - 1818 de 2017	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON
OBJETO		
LA CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios. profesionales a la Subdirección de Infraestructura, apoyando las actividades de planeación, viabilización, supervisión, seguimiento y control de proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana — FONSECON.		
FECHA DE FIRMA	:	04 de Septiembre de 2017
VALOR TOTAL	:	\$ 18.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución del contrato será hasta por tres (3) meses (contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	:	04 de Septiembre de 2017
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Prestar asistencia técnica en el apoyo a la supervisión y seguimiento a los contratos o convenios que son de competencia de la Subdirección de Infraestructura, cumpliendo para el efecto con las reglamentaciones internas sobre la materia. 2. Prestar asistencia técnica en las actividades de planeación y viabilización de los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana financiados con recursos FONSECON. 3 Apoyar a la supervisión en el seguimiento a los desembolsos de los recursos de FONSECON, con el fin de verificar la debida ejecución de los mismos. 4. Apoyar a la supervisión en las solicitudes de incumplimientos, modificaciones, prórrogas adiciones de los contratos convenios y convenios que lidera la Subdirección de Infraestructura y se relacionen con el objeto del contrato. 5. Apoyar a la supervisión en la elaboración de los informes relativos al desarrollo de los proyectos financiados con recursos FONSECON y realizar recomendaciones tendientes a lograr la adecuada ejecución de los mismos. 6. Apoyar a la Subdirección de Infraestructura técnicamente en la preparación y elaboración de documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales de proyectos que lidera la Subdirección de Infraestructura. 7. Actualizar las bases de datos con que cuente la Subdirección de Infraestructura, para el apoyo a la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor. 8. Apoyar a la supervisión en las reuniones de seguimiento y control y visita en sitio de los proyectos con el fin de hacer el control a la adecuada ejecución o entrega de los proyectos. 9. Presentar los

	informes solicitados por el supervisor y el Subdirector de Infraestructura.
--	---

La presente certificación de los contratos No. M – 111 de 2018 y M – 1818 de 2017 se expide a solicitud de ALEXANDRA REYES GOMEZ, en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de enero de 2018.


ZAMIRA GOMEZ CARRILLO
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Paola Marin Ospina – Contratista SGC
Revisó: Sandra Lopez Perez – Abogada Contratista SGC

EL GERENTE ADMINISTRATIVO

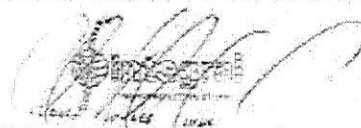
CERTIFICA QUE:

La señora **ALEXANDRA REYES GÓMEZ** con cédula 1.053.800.907, laboró en nuestra empresa Integral S.A. desde el 04 de enero de 2017 hasta el 03 de septiembre de 2017

Se desempeñó como Ingeniera Civil, y durante su permanencia en la empresa, realizó las siguientes funciones:

- Apoyo en las labores de Asesoría Geotécnica.
- Definición de las características del procedimiento de inyecciones de consolidación y cortina profunda de las Obras Subterráneas y superficiales del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.
- Evaluación de las tomas del sistema de inyecciones de consolidación y cortina profunda de impermeabilización de las Obras Subterráneas y superficiales del Proyecto Hidroeléctrico Ituango

Se expide este certificado a solicitud del interesado para trámite personal.



CARLOS ANDRÉS LAINO CORTISSOZ
Gerente Administrativo
Grupo Empresarial Integral S.A.

Nota: La firma debe llevarse en un trámite de seguridad

Jessica P. Centizade



1250 – 113

Coordinadora Administrativa y Financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare - EMPOAGUAS E.S.P.

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de la Empresa se puede constar que la señora **ALEXANDRA REYES GOMEZ**, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.800.907 expedida en Manizales, suscribió un (1) contrato de prestación de servicios que a continuación se relacionan, con las siguientes características.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.070 DEL 11 DE JULIO DE 2017

Fecha de inicio del contrato: 11 de julio de 2016.

Duración: cinco (5) meses y veinte días calendario

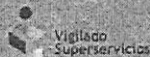
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2016

Valor del contrato: Trece millones seiscientos mil pesos (\$13.600.000)

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil- especialista en Geotecnia, para la realización de actividades previas y complementarias a la supervisión de las obras de construcción de acueductos rurales, construcción de redes de alcantarillado urbano, construcción de un punto de evacuación de aguas pluviales y conexión de nuevos usuarios al servicio de acueducto del área urbana del municipio de San José del Guaviare.

Obligaciones del contrato: labores a desempeñar:

- 1) Realizar una lista de chequeo de la documentación requerida, por parte de cada subcontratista.
- 2) Realizar un cronograma de actividades para la ejecución de cada una de las obras que se realizaran con la ejecución del contrato interadministrativo 003/2016.
- 3) El contratista deberá mantener los valores acordados en la propuesta adjunta, por el tiempo de duración del contrato.
- 4) Realizar un programación de obra para el contrato interadministrativo 003/2016.
- 5) Realizar visitas a campo de acuerdo al cronograma de obra.
- 6) Llevar diariamente la bitácora de obra, para el control de la misma.
- 7) El contratista deberá acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.





- 8) El contratista deberá guardar absoluta reserva sobre la información que con la ejecución del presente contrato llegare a conocer.
- 9) El contratista deberá cumplir ampliamente con la idoneidad el objeto y las obligaciones del presente contrato.
- 10) El contratista podrá coordinar con el supervisor del contrato las actividades según el cronograma del contrato sin que ello implique subordinación laboral.
- 11) El contratista deberá cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 12) El contratista deberá acreditar durante la ejecución del contrato el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL.
- 13) El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrambamientos que pudieran presentarse por su propia culpa.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante, y se concluye que el contratista cumple cabalmente con las actividades a él encomendadas en el contrato relacionado.

La presente constancia laboral se expide a los veintitrés (23) días del mes de Agosto del año 2017, a solicitud del interesado.

SANDRA MILENA CORREA MEDINA
Coordinadora Administrativa y Financiera





ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nif. 830.120.936 - 4

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **ALEXANDRA REYES GÓMEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.053.800.907, de Manizales, trabajo en esta empresa desempeñando el cargo de Coordinador de Obra Ingeniero Civil - Geotecnista desde el 19 de Noviembre de 2014 hasta el 31 de Mayo 2016, con contrato a Termino Indefinido.

Realizando las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento permanente a los proyectos, por medio de reuniones, visitas periódicas y comunicación con el Residente de obra.
- Reportar al Director de la Unidad Estratégica de Negocio el avance de los proyectos.
- Asistir a los comités de obra para la retroalimentación con los contratistas e interventores los avances, dificultades y modificaciones de los parámetros iniciales establecidos.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la programación, revisando permanentemente lo ejecutado contra lo programado.
- Realizar seguimiento a las pruebas de laboratorio requeridas en el proyecto.
- Revisar las cantidades de obra y realizar seguimiento a su cumplimiento.
- Elaborar y aprobar las actas para los pagos en los cortes de los proyectos.
- Revisar que en los proyectos se cuente con los recursos necesarios para la realización de las diferentes actividades de manera oportuna.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos específicos de cada contratista.
- Aprobar los diferentes registros e informes presentados al cliente del desarrollo de las actividades del proyecto.

* Calle 22 K No. 97-70 - Bogotá, D.C. - Colombia
☎ PBX: 755 92 92 - Fax: Ext. 110
✉ E-mail: oficina@ancos.com.co
🌐 www.ancos.com.co





- Rotar el personal con características especiales por los proyectos, de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos.
- Realizar seguimiento a los gastos registrados en caja menor por parte de los Residente de obra.
- Reportar el estado de los equipos, vehículos y herramientas de la organización.
- Las demás funciones que por razones propias del desarrollo eficaz de su cargo deba ejecutar, a criterio de su líder.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de dos mil Diecisiete (2017)

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jhon Alexander Quintero Lopez", written over a horizontal line.

JHON ALEXANDER QUINTERO LOPEZ
Departamento de Recursos Humanos



NIT. 900.370.766-4

Desarrollo de proyectos de ingeniería civil y Alquiler de maquinaria pesada

MAQUINAS & MAQUINAS SAS

CERTIFICA

Que la ingeniera **ALEXANDRA REYES GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°1.053.800.907. Se encuentra laborando bajo la razón social de Maquinas & Maquinas SAS, desde el 12 de febrero del 2014 hasta el 02 de noviembre del 2014 ejecutando las siguientes actividades:

- Estimar costos de alquiler de maquinaria y transporte de materiales pétreos según el mercado.
- Hacer control y vigilancia de los servicios prestados por la empresa.
- Proporcionar acompañamiento en los procesos técnicos en la operación de maquinaria y transporte.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los contratistas.
- Realizar informes técnicos respecto a los avances de obra.
- Control y optimización de insumos.

Se expide la presente certificación de acuerdo a la ley, para los fines que el interesado estime conveniente el día 06 de noviembre del 2018.

Cordialmente;

R.L MAQUINAS & MAQUINAS
RAMÓN ROJAS

Dirección: carrera 20 no. 27-05 Villa Andrea.

Tel: 5841376- 321 4662860

Correo: Maquinas_i_maquinas@hotmail.com



ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit. 830.120.936 - 4

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **ALEXANDRA REYES GÓMEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1'053.800.907 de La Macarena - Meta, trabajó en esta empresa desempeñando el cargo de Residente de Obra, desde el 19 de Noviembre de 2014, hasta el 31 de Mayo de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de dos mil Dieciséis (2016).

Cordialmente..

JULIÁN DAVID GÓMEZ TAMAYO
Subgerente
MN

🏠 Carrera 16 No 93A - 36 Of.: 503 Bogotá, D.C. - Colombia
🌐 PBX.: (1) 755 92 92 Fax: ext.: 108
E-mail: oficina@ancos.com.co
www.ancos.com.co





ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit. 830.120.936 - 4

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **ALEXANDRA REYES GOMEZ**, identificado(a) con C.C. No. 1.053.800.907 trabajó en esta empresa, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE OBRAS** desde el 5 de septiembre de 2012 hasta el 11 febrero de 2014, con un salario de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 2.310.000,00) MTCE**, con contrato a termino indefinido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Cordialmente


Andres Mauricio Taborda
Director Administrativo y RRHH



📍 Carrera 16 No 93 A - 36 Of.: 503 Bogotá, D.C. - Colombia
☎ PBX.: (1) 755 92 92 Fax: ext.: 108
✉ E-mail: oficina@ancos.com.co
🌐 www.ancos.com.co



CONSORCIO CONEIN INVEP

OFICIO No. C_COINVEPS-4-030-12
Pag. 1 de 1

Bucaramanga, Julio 09 de 2012

CONSORCIO CONEIN INVEP

Asunto: Certificación laboral.

El consorcio CONEIN INVEP hace constar que la Señorita ALEXANDRA REYES GOMEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1053800907, trabajo con nosotros desde el mes de MARZO DE 2012 HASTA JUNIO DE 2012 como Ingeniera Residente en el contrato "Interventoría para los estudios e inspección de puentes de la red vial nacional de carretera en la zona centro oriente de Colombia". Desempeñando satisfactoriamente las funciones encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bucaramanga, a los Nueve (09) días del mes de Julio de Dos Mil Doce (2012)

Atentamente,



ING. NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONEIN INVEP.

C.C. Archivo



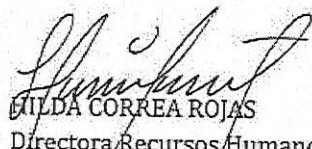
ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.
 NIT. 830.120.936-4

CERTIFICA:

Que la señorita ALEXANDRA REYES GÓMEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.800.907, trabaja en esta Empresa desde el Seis (06) de Julio de 2011, desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE, con salario mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) MCTE.- con contrato por duración de obra o labor determinada.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011).

Atentamente,


 HILDA CORREA ROJAS
 Directora Recursos Humanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

IDENTIFICACION 1.053.800.907
 REYES GOMEZ
 ALEXANDRA
 ALEXANDRA R. G.



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1990
 LA MACARENA
 (META)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.66 A+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 05-FEB-2008 MANIZALES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00417772-F-1053800907-20121220 0031909583A 1 6902152537

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14982041329



(415)7707212489984(8020) 000001498204132 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 3 8 0 0 9 0 7 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 5 3 8 0 0 9 0 7

27. Fecha expedición

2 0 0 8, 0 2, 0 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

REYES

32. Segundo apellido

GOMEZ

33. Primer nombre

ALEXANDRA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 C 22 A 27 TO 1 AP 103

42. Correo electrónico

alexargomez@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 2 8 0 6 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 0 1, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

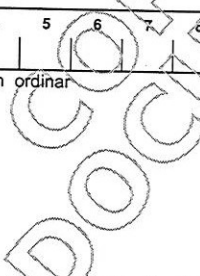
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 14 / 17 : 09 : 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES GOMEZ ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053800907
NOMBRES Y APELLIDOS	Reyes Gomez,Alexandra
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	16/01/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Reyes Gomez,Alexandra , a los 09 días del mes de abril del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXANDRA REYES GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.800.907**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
17202224584CLD
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 02/04/2012

ALEXANDRA
REYES GOMEZ
C.C. 1053800907
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDRA REYES GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053800907, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-224584 desde el 02 de Abril de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 513.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245190599



PIB

14:08:35

Hoja 1 de 01

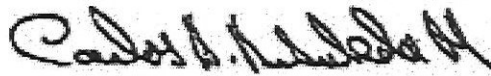
Bogotá DC, 15 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA REYES GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053800907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de abril de 2024, a las 14:02:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053800907
Código de Verificación	1053800907240415140249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2024 02:15:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053800907** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **89830681** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:09:21 PM horas del 15/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1053800907

Apellidos y Nombres: **REYES GOMEZ ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Fecha Impresión:
23/11/2023 05:18:08 pm

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



901476763-2

Fecha del Examen: 21/11/2023 10:09

Fecha Atención: 21/11/2023 10:20

Tipo(s) de evaluación: Examen Periódico

Exámenes: VISIONOMETRIA, GLICEMIA, PERFIL LIPIDICO, EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR.

DATOS PERSONALES



Nombre: ALEXANDRA

Tipo Documento: Cédula de ciudadanía

Fecha Nacimiento: 1990-02-05

Dirección: SAN JOSE DEL GUAVIARE

Sede: IPS Salud Mental San José

Edad: 33 años

Código Habilitación: 950010022701

Apellidos: REYES GOMEZ

Nro Documento: 1053800907

Sexo: Femenino

Permanencia:

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: GOBERNACION DEL GUAVIARE

Empresa Mision: GOBERNACION DEL GUAVIARE

Cargo: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Perfil Biológica:

Factores de Riesgo:

Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto: EXAMEN DE CONTROL SATISFACTORIO

Concepto al Énfasis

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR.

Procedimientos Realizados

✓ VISIONOMETRIA

✓ GLICEMIA

✓ PERFIL LIPIDICO

✓ EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO PARA EL CARGO
METABOLICO	NORMAL		Sin restricción
9	APTO		Sin restricción

EXAMEN MEDICO

DEBEN TOMAR EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS PROPIAS DE LA OCUPACIÓN A DESEMPEÑAR, SE SUGIERE REALIZAR EJERCICIO AERÓBICO REGULAR AL MENOS 2 HORAS REPARTIDOS EN LA SEMANA Y DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES FÍSICAS, PARA MEJORAR EL ESTADO FÍSICO Y PREVENIR PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES., UTILIZAR UNA BUENA TÉCNICA DE HIGIENE POSTURAL Y MECÁNICA CORPORAL EN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS QUE REALICE., CONTINUAR POR MANEJO POR EPS

RECOMENDACIONES

INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO PARA EL CARGO

Dr. Kenny Alexander Ordoñez
Médico Ocupacional
C.C. 9023879739

Sin restricción con recomendación

Alexa RG

Nombre: KENNY ALEXANDER ORDOÑEZ

PACIENTE: ALEXANDRA REYES GOMEZ

Cargo: MEDICO OCUPACIONAL

Documento: Cédula de ciudadanía: 1053800907

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**CONSIDERANDO**

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

CERTIFICA

Que **ALEXANDRA REYES GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.053.800.907 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE".

Que **ALEXANDRA REYES GOMEZ** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 9 de mayo de 2024,



JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo